

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO																						
19 Agosto 1914.....	Lérida.....	<p>Reorganizando el servicio de la Estafeta ambulante de Mollerusa á Balaguer, la cual verifica en la actualidad una expedición cada día á cargo de un empleado que percibe la indemnización de 1,50 pesetas por viaje redondo.</p> <p>La denominación de esta oficina será en lo sucesivo Estafeta ambulante de Balaguer á Mollerusa; efectuará dos expediciones redondas diarias; cada una de éstas estará servida por un empleado, al cual se le acrediitará la indemnización reglamentaria de 1,50 pesetas por viaje de ida y y regreso, y el total de empleados asignados á esta línea será de dos, con residencia en Balaguer y dependientes de la Administración principal de Lérida.</p> <p>Las horas á que ajustará su servicio esta nueva oficina ambulante serán las siguientes:</p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><i>Primera expedición.</i></td> </tr> <tr> <td>Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....</td> <td style="text-align: right;">5 10</td> </tr> <tr> <td>Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....</td> <td style="text-align: right;">6,10</td> </tr> <tr> <td>Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las</td> <td style="text-align: right;">7</td> </tr> <tr> <td>Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las</td> <td style="text-align: right;">8,29</td> </tr> </table> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><i>Segunda expedición</i></td> </tr> <tr> <td>Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....</td> <td style="text-align: right;">10,48</td> </tr> <tr> <td>Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....</td> <td style="text-align: right;">12 11</td> </tr> <tr> <td>Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las</td> <td style="text-align: right;">15,15</td> </tr> <tr> <td>Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....</td> <td style="text-align: right;">16,38</td> </tr> </table>	<i>Primera expedición.</i>			Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....	5 10	Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....	6,10	Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las	7	Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las	8,29	<i>Segunda expedición</i>			Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....	10,48	Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....	12 11	Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las	15,15	Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....	16,38
<i>Primera expedición.</i>																								
Salida de Balaguer, tren núm. 6, á las.....	5 10																							
Llegada á Mollerusa, tren núm. 6, á las.....	6,10																							
Salida de Mollerusa, tren núm. 1, á las	7																							
Llegada á Balaguer, tren núm. 1, á las	8,29																							
<i>Segunda expedición</i>																								
Salida de Balaguer, tren núm. 2, á las.....	10,48																							
Llegada á Mollerusa, tren núm. 2, á las.....	12 11																							
Salida de Mollerusa, tren núm. 3, á las	15,15																							
Llegada á Balaguer, tren núm. 3, á las.....	16,38																							
19 Agosto 1914.....	Murcia.....	Creando una Cartería en Torrepuebla, con obligación de recoger y entregar en la estación férrea de La Palma y servir á Pozo Estrecho, Los Carriones, Las Lomas, Casas Nuevas y Los Marines, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																						
19 Agosto 1914.....	Cáceres.....	Creando una Cartería en Piornal, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																						
19 Agosto 1914.....	Orense.....	Creando una Cartería en Beade, retribuida con 150 pesetas anuales.																						
26 Agosto 1914.....	Córdoba.....	Creando una Cartería en Regodeigón (Ayuntamiento de Beade), con obligación de recoger y entregar en Beade y retribuida con 100 pesetas anuales.																						
26 Agosto 1914.....	Segovia.....	Creando una Cartería en Ojuelos Altos, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.																						
26 Agosto 1914	Valladolid.....	<p>Suprimiendo la conducción del correo de la estación de Yanguas á Valladolid é hijuela de Navalmanzano á Aguilafuente, la cual se viene desempeñando con carácter interino en la cantidad de 9 431 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca otra en carroaje de cuatro ruedas de Segovia á Roda, Carbonero el Mayor, Navalmanzano, Pinarejos, Sanchonuño, Cuéllar, Viloria, San Miguel del Arroyo, Portillo, Aldeamayor de San Martín, El Empalme y Valladolid (107 kilómetros), la cual se anunciará á pública subasta en el tipo máximo anual que podrá ser de 9.991 pesetas.</p> <p>Cuando funcione esta conducción deberá establecerse también un Peatón conductor de la correspondencia de Navalmanzano á Fuente del Pelayo y Aguilafuente, retribuido con 400 pesetas al año; el Peatón de Encinillas á la conducción de Segovia á Castillejo, retribuido con 365 pesetas, irá de Roda á Encinillas, y su retribución será de 200 pesetas anuales.</p> <p>Las Carterías de Fuente del Pelayo á Aguilafuente, retribuidas con 150 pesetas cada una, quedarán suprimidas á consecuencia de esta reforma.</p> <p>Suprimiendo la actual conducción del correo en carroaje de Valladolid á Mayorga, contratada por subasta pública en 3.996 pesetas anuales, y que se establezcan en su lugar los siguientes servicios:</p> <p>1º Una Estafeta ambulante de Valladolid á Medina de Rioseco con una expedición diaria de ida y vuelta á cargo de un empleado, que deberá percibir en concepto de indemnización reglamentaria 2 pesetas por viaje redondo. El total de empleados adscritos á esta oficina ambulante será de dos, que dependerán de la Administración principal de Valladolid y residirán en dicha capital; y</p>																						

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
		2.º Una conducción del correo en carroaje de Medina de Rioseco á Berueces, Ceinos, Vecilla de Valderaduey y Mayorga (35.800 kilómetros) que verificará una expedición diaria de ida y vuelta y deberá anunciarse á pública subasta por el tipo máximo anual de 2.000 pesetas. Las horas á que deberá ajustarse el servicio ambulante son las expresadas á continuación:
		Salida de Valladolid, tren núm. 2, á las..... 9,45 Llegada á Rioseco, tren núm. 2, á las..... 12,10 Salida de Rioseco, tren núm. 3, á las..... 14 Llegada á Valladolid, tren núm. 3, á las..... 16,25
26 Agosto 1914	Coruña.....	Creando una Cartería en Campo del Hospital (Ayuntamiento de Cedeira), retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
26 Agosto 1914	Teruel.....	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Mora de Rubielos á Nogueruelas y Algar, con la retribución de 783 pesetas anuales.
		Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Algar á Castelvispal y Puertomingalvo, retribuido con 665 pesetas anuales.
26 Agosto 1914.....	Santander.....	Creando dos Peatones conductores de la correspondencia de Mora de Rubielos á Nogueruelas, Algar, Castelvispal y Puertomingalvo, cada uno de ellos con la retribución de 729 pesetas anuales.
		Creando una Cartería en Barcenillas (Ayuntamiento de Ruente), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir á La miña.